I. MARTÍN 5/26

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

NÚMERO 277.

Expediente, formado para conocimiento de los estudios del alumno D. Francº Fuertes y Pérez

GOBIERNO DE ARAGON

D. Fran.co Fuertes y Perez

Natl. de Sta. Eulalia, prov.a de Teruel, 13 a.s, hijo de Manl. y Petra

Curso de 1.o de latin de 1855 á 56 y lo probó en los ordin.s con nota de Bueno. Curso 2.o y 3.o en el Colegio de PP. Escol.s de Albarracin. Se matriculó en 4.o en 1858 á 59 en las asignaturas de ejercicios de traduccion y analisis griega latina y castellana y composicion de estos dos ultimos idiomas Aritmetica y algebra Retorica y Poetica 1.er curso de frances esplicacion de la doctrina cristian historia sagrada moral y religion

Probó la 2.a en los ordinarios con la nota de Notable

La 3.a con id.

No se presentó a examenes ordin.s de la 1.a y 4.a y ganó curso en la 5.a

---

1859 á 1860

Se matriculó en este Instituto en las asignaturas de Geometria y Trigonometria — Historia natural 1.o de frances — 5.o de Religion y moral

En los examenes ordinarios probó la asignatura de geometria y Trigonometria con la nota de Notable —

La de Historia Natural con la de Sobresaliente —

y la de 1.o de Frances con la de Notable —

Hizo oposicion al premio ordinario de Historia natural pero no lo ganó —

GOBIERNO DE ARAGON

SELLO 4º AÑO 1855. 40 Ms

Sor. Director del Instituto Provl.

Franco. Fuertes y Perez natural de Santa Eulalia á S. S. con el debido respeto expone: Que teniendo la edad de 13 y habiendo cursado todas las materias q. comprende el artº 4 en la ley de instrn. ~~prima~~ como lo acredita por la fe de bautismo y certificacion q. acompaña y deseando matricularse en el 1er año de latinidad y humanidades

A V. S. suplica se sirva señalarle ora para el examen y caso q. sea apto disponer sea matriculado en el 1er citado año de latinidad y humanidades

Dios gue. á V. S. ms. as. Teruel 30 de Octbre de 1855

Francisco Fuertes

El infrascrito tenia certifico haber presentado este interesado todos los documentos que previene el artº 4º de la ley de instrn. primaria y satisfecho los dos de examen.

José Corbaton

José Lanzuela

Los

Teruel 30 de Setiembre 1855. Admitase al examen de las materias que previene el artº 4º de la ley de instruccion primaria señalandole las 9 horas de la mañana del dia de hoy pa. sufrirlo previo el pago de derechos — El Director

J. Navarro

GOBIERNO DE ARAGON

infrascritos componentes del Tribunal de ecsamenes Certifican que este interesado a sufrido el ecsamen delas materias a que se refiere el art.º 4.º de la Ley de instruccion primaria.

Teruel 31 de Octubre de 1855.

Jose Lanzuela José Corbaton

En vista dela certificacion que antecede matriculese a este interesado en el primer año de latinidad y humanidades

El Director
Juan Navarro

SELLO 3º AÑO 1855. 4 Rs

JUZGADO DE 1ª YNSTANCIA. ALBARRACIN.

Certifico el infraf.do Presbro. Cura Parroco de la Ygª del Lugar de Santa Eulalia, Provincia, y Diocesis de Teruel: Que en los cinco libs. de la misma, y en el corriente de los bautizados, al fol. 9 Vn 1.to se encuentra la partida siguiente —

En el Lugar de Stª Eulalia, dia veinte y nueve de Setiemb.e del año mil ochocient.s cuarenta y dos, yo el infraf.do Cura bauticé solemnem.te en esta Ygª a D.n Fran.co Javier, Miguel Fuertes, hijo legitimo de D.n Manuel Fuertes, natural de Stª Eulalia, y de D.a Petra Perez, de la Puebla de Valverde, conyuges, y vecinos de Stª Eulalia. Nacio á las cuatro de la tarde de este mismo dia. Abuelos paternos, D.n Fran.co Fuertes de Gilvert, de este Pueblo, y la difunta D.a Nicolasa Vazquez, de Molina: Maternos, los tambien difuntos, D.n Fran.co Perez, y D.a Josefa Galindo, esta de Monteagudo, y aquel de la Puebla. Todos conyuges legmos. Padrino, D.n Fran.co Javier Fuertes de Gilvert, su abuelo paterno, á quien hice las advertencias del Ritual. Para q.e conste lo firmo fha. ut supra = Diego Blasco Cura —

Concuerda la antecedente partida con su original, de que ha sido fiel, y legalmente extractada, y á que me refiero. Por la verdad, lo firmo, y sello con el de esta mi Parroquia de mi cargo, y oficio. Santa Eulalia hoy veinte y siete de Septbre del año mil ochocient.s cincuenta y cinco —

Diego Blasco y Valero Cura

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

D. José Jurado Dominguez, Maestro de Latinidad en el pueblo de Ateca, provincia de Zaragoza

Certifico: Que D. Franco Fuertes, natural de Santa Eulalia ha estudiado tres años de Latinidad en esta mi cátedra en los cursos de mil ocho cientos cincuenta y cuatro, al cincuenta y siete, dando principio el primero de Setiembre hasta el ultimo de Junio, segun lo prevenido en el plan de Estudios, en cuyo tiempo ha observado buena conducta moral.

Y para que el interesado pueda acreditarlo donde le convenga, expido la presente á peticion suya en Ateca á 21 de Agosto de 1857.

277

José Jurado Dominguez

SELLO 4º AÑO 1855 40 MS

D.n Jose Pastor y Villarroya profesor de instruccion primaria elemental del lugar de La Puebla de Valverde en la Provincia y Partido de Teruel &

Certifico: Que Don Francisco Fuertes y Perez, hijo de D. Manuel Fuertes y Da Petra Perez de esta vecindad, ha cursado en este establecimiento de mi cargo los estudios que previene la ley de instruccion primaria vigente, con especialidad las materias que dispone el Articulo 4º de la misma; notandose una aplicacion y esmero dignos de elogio. Asi mismo certifico; que durante el tiempo de su permanencia en la escuela ha observado una conducta moral irreprensible por todos conceptos.

Y porque así pueda hacerlo constar donde convenga, a peticion del interesado libro la presente que firmo, en La Puebla de Valverde a treinta y uno de Octubre de mil ocho cientos cincuenta y cinco

El prof.r de instruc.n prim.a

Jose Pastor

GOBIERNO DE ARAGON

Sr. Director del Instituto provincial de Teruel.

D. Fran.co Fuertes ——— de edad de 13 años, natural de Santa Eulalia provincia de Teruel diócesis de Id — que vive en la calle de el portal de Valencia Núm.º 4 desea matricularse en el 1.er año de latinidad y humanidades Queda á cargo de D. Ignacio Monton que vive calle del Portal de Valencia Núm.º 4.

Teruel 31. Octbre 1855

Ignacio Monton

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

El alumno de 1.er año de latinidad y humanidad D. Fran.co Fuentes y Pérez ha satisfecho en la Depositaría de mi cargo la cantidad de treinta reales vellon por el primer plazo de los derechos de matrícula, conforme al artículo 212 del Reglamento de estudios.

Teruel 2 de Obre de 1858

Secretario
José Corbatón

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

El alumno de 1.er año de latin y humanid.s D. Fran.co Fuertes y Perez ha satisfecho en la Depositaria de mi cargo la cantidad de sesenta reales vellon por el segundo plazo de los derechos de matricula, conforme al articulo 212 del Reglamento de estudios.

Teruel 15. de Febrero de 1856.

El Srio

Ramon Sans

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1855 al 1856

El alumno de este establecimiento D. Francisco Puente y Pérez del año 1º de latín y humanidades que en el finado curso ha tenido en cátedra el número 9 y que en el anterior obtuvo la nota de ——— puede ser admitido á exámen; por cuanto ha satisfecho el segundo plazo de la matrícula, conforme á lo prevenido en el artículo 231 del Reglamento.

Teruel 23 de junio de 1856

El Secretario habilitado,

José Corbaton

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO

DE ZARAGOZA.

DEPOSITARÍA DE LOS DERECHOS

DE EXÁMEN.

Instituto Provincial

DE TERUEL.

El alumno D. Francisco Fuertes y Pérez ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de Veinte rs. vn., por un exámen de 1er año de latin y humanidades. Y para que conste le doy el presente. Teruel 27 de Junio de 1856

P. El Depositario,

Ramon Sotia

Son ~~20~~ rs. vn.

Tomé razon.

El Interventor,

GOBIERNO DE ARAGON

D. Paulo Mentz.

Compositio

Nos debemus venerari et colere Deum. Cultus optimus castissimus sanctissimus solennissimus que pietatis erga Deum est ut veneremur semper eum puri integri sancti et corde et lingua

GOBIERNO DE ARAGON

Composicion

Debemos á Dios vene-
cion y culto. El culto mejor
mas puro mas santo y mas
lleno de amor para con
Dios consiste en que lo
veneremos siempre con pu-
reza inocencia y santidad
asi de corazon como de len-
gua.

277.

GOBIERNO DE ARAGON

SECRETARÍA
DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Curso de 1855 á 1856.
1.º AÑO DE latin.

El alumno D. Franc.º Fuertes y Perez —— se presentó á exámen del expresado año en los —— ordinarios, y obtuvo la calificacion de Bueno —————— Asi resulta de los libros de la Secretaría de mi cargo. Y para unir al expediente del interesado, libro la presente nota, visada por el Sr. Director de esta Escuela. Teruel 20 de Junio —— de 1856.

V.º B.º
El Director,
Dr. Montadas

El Secretário,
Ramon Sanz

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Estudió 2.º y 3.º en el Colegio de Albarracin.

El alumno de 4.º año D. Francisco Fuertes y Perez, —— ha satisfecho en la Depositaría de mi cargo la cantidad de Veinte reales vellon por el primer plazo de los derechos de matrícula, conforme al artículo 219 del Reglamento de estudios.

Teruel 18 de Setiembre de 1858

El Secretario,
Tomás Ortiz de Orbina

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

MATRÍCULA.

CURSO DE 1858 Á 1859

Núm.º 4

Don Francisco Fuertes y Perez
natural de Sta. Eulalia
provincia de Teruel
y hijo de D. Manuel y de Dª. Petra
á cargo de
que vive en esta ciudad,
desea matricularse en las ~~año de~~ asignaturas expresadas, mediante el pago de los derechos marcados.

Teruel 15 de Setiembre de 1858

Firma del Padre, tutor ó encargado,

Firma del alumno,

Francisco Fuertes y Perez

Adhierase á la matrícula

4.º año N.º de examen 2

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1858 al 1859

El alumno de este establecimiento D. Fran.co Fuertes y Perez del año — de Aritmetica y algebra que en el finado curso ha tenido en cátedra el número 3 y que en el anterior obtuvo la nota de Sobresaliente puede ser admitido á exámen; por cuanto ha satisfecho el segundo plazo de la matrícula, ~~conforme á lo prevenido en el artículo 231 del Reglamento.~~ y 20 r.s por dros de examen con arreglo al art.º 153 del Reglamento vigente.

Teruel 30 de Mayo de 1859

El Secretario habilitado,

Joaq.n M.a Blasco

GOBIERNO DE ARAGON

4.º año. N.º de examen 2

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1858 al 1859

El alumno de este establecimiento D. Fran.co Fuertes y Perez del año — de Retorica y Betica que en el finado curso ha tenido en cátedra el número 3 y que en el anterior obtuvo la nota de sobresaliente puede ser admitido á exámen; por cuanto ha satisfecho el segundo plazo de la matrícula, ~~conforme á lo prevenido en el artículo 231 del Reglamento.~~ y 20 rs. por otros de examen con arreglo al art.º 153 del Reglamento vigente

Teruel 30 de Mayo de 1859

El Secretario habilitado,

Joaq.n Ml.a Blasco

GOBIERNO DE ARAGON

SELLO 5º AÑO 1859. 4. Rs

Dn Juan Gomez, Profesor de Medicina, y Dn Vicente Bru, de Cirugia, titulares, de este Pueblo; &c.

Certifican: Que Dn Fran.co Fuertes y Perez, Alumno de 5º año, del Instituto de Teruel, y Dn Jose Fuertes y Perez, Aspirante, ala Matricula de 1º se hallan en la actualidad padeciendo, el 1º una, Esclerotitis, aguda, que compromete la vision del ojo derecho afectado, y el segundo una fiebre tifoidea que amenaza su egsistencia, a cuyos enfermos se les tiene recomendado el plan farmacologico, quirurgico, y dietetico, con las prescripciones ygienicas rigurosamente observadas por si de este modo pueden salbar, el 1º la vision y el segundo la vida, por cuyo

GOBIERNO DE ARAGON

motibo les es impo— —sible ac
con oportunidad al desempeñ
sus estudios, y para que ha
conste dan la presente a pe
de los ynteresados que firm
en Sta Eulalia a 25 de Sepbre a

Dn. Juan Gomez

Vicente Bru

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

MATRÍCULA.

CURSO DE 1859 Á 1860

Núm.º

Don Francisco Fuertes y Perez
natural de Sta Eulalia
provincia de Teruel
hijo de D. Manuel y de Dª Petra
á cargo de Dª Ygnacia Galindo
que vive en esta ciudad, Calle de la Paz,
desea matricularse en ~~el año de~~ las asignaturas
del margen previo el pago de los dhos. de
matrícula Teruel 27 de Setbre de 1859

Firma del Padre, tutor ó encargado,

Manuel Fuertes y Vazquez

Firma del alumno,

Francisco Fuertes

Asignaturas.

Geometría y Trigonometría. 1er curso de Francés. Historia Natural. Doctrina cristiana. Moral y Religion.

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1859 á 1860

Asignatura de Geometría y Trigonom.ª **Número de exámen** 12

El alumno D. Fran.co Fuertes y Pérez puede ser admitido á exámen de la asignatura que se cita por reunir los requisitos exigidos por el art. 153 del Reglamento vigente de 2.ª enseñanza.

Teruel 31 de Mayo de 1860

El Secretario,

J. M. Blasco

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1859 á 1860

Asignatura de 1.º de Francés — **Número de exámen** 8.

El alumno D. Francisco Fuertes y Perez
puede ser admitido á exámen de la asignatura que se cita por reunir los requisitos exigidos por el art. 153 del Reglamento vigente de 2.ª enseñanza.

Teruel 31 de Mayo de 1860

El Secretario,
J. M. Blasco

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1859 á 1860

Asignatura de Historia natural **Número de exámen** 6.

El alumno D. Francisco Fuertes y Perez puede ser admitido á exámen de la asignatura que se cita por reunir los requisitos exigidos por el art. 153 del Reglamento vigente de 2.ª enseñanza.

Teruel 31 de Mayo de 1860

El Secretario,

F. M. Blanco

GOBIERNO DE ARAGON